

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91/ 1660 /

ANT. : Oficio 1100 del Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 16 MAYO 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. N° 1100 del Honorable Senado de la República, mediante el cual el Senador Julio Lagos Cosgrove, solicita del Poder Ejecutivo, se sirva, estudiar los problemas previsionales planteados en la intervención que adjunta y patrocinar un proyecto de ley que contemple las soluciones adecuadas.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 15 de mayo de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Honorable Senado de la República antes del día 15 de junio de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurid.-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/9323)
- 3.- Correlativo ✓